

24453

RESOLUCION de 7 de octubre de 1981, de la Delegación Provincial de Valladolid, referente a la expropiación forzosa necesaria para la ocupación urgente de las fincas afectadas por el proyecto «Ensanche y mejora del firme en la CN-122, de Zaragoza a Portugal por Zamora, punto kilométrico 0,0 al 19,5. Tramo: Tordesillas-limite provincia de Zamora (1-VA-273). Término municipal: Torrecilla de la Abadesa (Valladolid).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 11 de junio de 1981 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto más arriba expuesto, cuya aprobación tuvo lugar el 29 de mayo de 1981.

A dicho proyecto, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por el Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta para que el próximo día 10 de noviembre, a las diez horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Torrecilla de la Abadesa, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, debiendo aportar los interesados los documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito Notario, con gastos a su costa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56,2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 28 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación anexa, podrán formular por escrito ante esta Delegación (edificio administrativo de Servicios Múltiples, calle Jesús Rivero Meneses, 2, parcela número 51-A, planta 1.ª, Valladolid-14), alegaciones, a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación.

Valladolid, 7 de octubre de 1981.—El Delegado provincial.—18.415-E.

RELACION QUE SE CITA

Parcela número	Titular	Superficie (m²)	Clase cultivo
1	Ignacio Peláez Gutiérrez ...	1.480	Pinar.
2	Victoriana Díez Villagarcía.	1.658	C. secano.
3	Andrés Díez San José ...	768	C. secano.
4	Félix Cano Laguna ...	1.488	C. secano.
5	Julio Díez Villagarcía ...	1.784	C. secano.
6	Leopoldo Alonso Félix de Vargas ...	1.350	Pinar.
7	Pedro García Valle ...	1.458	C. secano.
8	Hnos. Martín Capellán ...	1.242	C. secano.
9	Elpidia Fuentes González ...	793	C. secano.
10	José Antonio Díez Martín ...	1.002	C. secano.
11	IRYDA ...	492	C. secano.
12	Teodoro Rodríguez García ...	1.476	C. secano.
13	Josefa Peláez Díez ...	2.646	C. secano.
14	Julita Cano Escudero ...	1.878	C. secano.
15	Ignacio Peláez Gutiérrez ...	1.810	Pinar.
16	Alfonso Rodríguez García ...	5.136	C. secano.
17	Leopoldo Alonso Filiz de Vargas ...	1.784	Pinar.
18	Hnos. Higuera Rodríguez ...	518	Viña aband.
19	Margarita Juárez Salgado ...	3.840	Erial.
20	Teodoro Milán Finistrosa ...	636	Arb. ribera.
21	Felipe González Milán ...	1.050	C. secano.
22	Jesús y León Fuentes Díez.	690	C. secano.
23	Leonardo Cano Villalón ...	2.796	C. secano.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24454

ORDEN de 18 de septiembre de 1981 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Córdoba, Cuenca, Granada, Málaga, Oviedo, Segovia y Zamora.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual

de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

PROVINCIA DE CORDOBA

ANEXO :

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
 CODIGO DE CENTRO: 14001657
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SALVADOR VINUESA',
 DOMICILIO: PERIODISTA QUESADA CHACON,
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGL0SES: AL COLEGIO PUBLICO 'POLIGONETE' DE CORDOBA 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B. 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
 CODIGO DE CENTRO: 14002534
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN ALVARO',
 DOMICILIO: HIXEN I, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION ESPECIAL. DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO SAN ALBERTO MAGNO.
 -SUPRESIONES: 16 DE NIÑOS E.G.B. 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL.
 -DESGL0SES: AL COLEGIO PUBLICO 'HERNAN RUIZ' DE CORDOBA 1 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL; AL COLEGIO PUBLICO 'POLIGONETE' DE CORDOBA 1 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
 CODIGO DE CENTRO: 14007271
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'HERNAN RUIZ',
 DOMICILIO: AVENIDA ALMOGAVARES, SIN NUMERO,
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'SAN ALVARO' DE CORDOBA 1 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 ALTAS: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ORDINARIO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
 CODIGO DE CENTRO: 14600334
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'POLIGONETE',
 DOMICILIO: POLIGONETE,
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -CREACIONES: 5 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'SAN ALVARO' DE CORDOBA 1 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL; DEL COLEGIO PUBLICO 'SALVADOR VINUESA' DE CORDOBA 2 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ORDINARIO.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 ALTAS: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ORDINARIO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

PROVINCIA DE CUENCA

MUNICIPIO: CUENCA. LOCALIDAD: CUENCA.
 CODIGO DE CENTRO: 16001028
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'SAN JULIAN',
 DOMICILIO: CARRETERA DE MADRID, KM. 5.
 REGIMEN DE PROVISION ESPECIAL. DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 DIRECCION C.C., 10 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO Y 8 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -SE TRASLADAN: 18 UNIDADES DE ESC.HOGAR A CARRETERA DE MADRID, KM. 5.
 ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 9/JULIO/1981 PARA ESTE CENTRO.

PROVINCIA DE GRANADA

MUNICIPIO: GRANADA. LOCALIDAD: GRANADA.
 CODIGO DE CENTRO: 18009511
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR,
 DOMICILIO: BARRIADA DE ZAIDIN C/ SANTA JULIANA (TRINITARIAS)
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGL0SES: AL COLEGIO PUBLICO 'VEINTIOCHO DE FEBRERO' DE GRANADA 9 DE PARVULOS.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: GRANADA. LOCALIDAD: GRANADA.
 CODIGO DE CENTRO: 18600614
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VEINTIOCHO DE FEBRERO',
 DOMICILIO: CAMINO SANTA JULIANA, S/N (ZAIDIN).
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
 -INTEGRACIONES: DEL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR (18009511) DE GRANADA 9 DE PARVULOS.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 7 DE PARVULOS.
 ALTAS: 7 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.G.B. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.